



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA  
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

I. OBJETO

EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNEN LOS C.C. REPRESENTANTES DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN A FIN DE LEVANTAR LA PRESENTE ACTA CON MOTIVO DEL EVENTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN QUE FUE CONVOCADA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 244, 245 Y 249 DE SU REGLAMENTO.

II. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

1. ESTADO:	GUANAJUATO	2. SUBREGION:	III CENTRO OESTE
3. PROGRAMA:		5D- IMAGEN URBANA	
4. SUBPROGRAMA:		01.- REHABILITACIÓN	
REHABILITACIÓN DE "LAS TERRAZAS", EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD GUANAJUATO, EN LA COLONIA ZONA CENTRO			
5. NOMBRE DE LA OBRA:		7. NÚMERO DE BENEFICIARIOS:	
6. LOCALIDAD:	GUANAJUATO		2,412 PERSONAS
8. MUNICIPIO:	GUANAJUATO		

III. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONTRATISTA:	ING. PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ LOZANO
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	ING. PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ LOZANO
3. CARGO:	ADMINISTRADOR ÚNICO
4. NÚMERO DE REGISTRO EN PADRÓN DE CONTRATISTAS:	GTO-SOP/PUC-0430-2010
5. NÚMERO DE CONTRATO:	PMG/DGOPM/FORTAMUN/2025/008
6. FECHA DE FIRMA:	27/06/2025
7. FECHA INICIO SEGÚN CONTRATO:	14 DE JULIO DE 2025
	FECHA TÉRMINO SEGÚN CONTRATO: 11 DE OCTUBRE DE 2025
8. FECHA INICIO REAL:	25 DE JULIO DE 2025
	FECHA TÉRMINO REAL: 22 DE OCTUBRE DE 2025
9. IMPORTE DE CONTRATO:	\$2'599,824.87
10. NÚMERO DE CONVENIO:	
11. IMPORTE CONVENIO:	
12. IMPORTE TOTAL CONTRATADO:	\$2'599,824.87

IV. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

LA OBRA CONSISTIÓ EN LA REHABILITACIÓN DE LAS TERRAZAS UBICADAS EN LOS PASTITOS SE BENEFICIO A GRAN PARTE DEL SECTOR DE LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE, YA QUE ÉSTE ESPACIO ES USADO COMO UN CENTRO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN Y CON ESTA REMODELACIÓN, SE PROPORCIONARON ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS QUE IMPULSARAN LA SANA CONVIVENCIA FAMILIAR Y EL TRÁNSITO SEGURO DE LAS PERSONAS. SE INTERVINÓ UN ÁREA DE 2.801.93 M<sup>2</sup> REALIZANDO LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE PIEDRA EN LOS TALUDES DE LAS TERRAZAS, SE CONSTRUYERON 441.73 M<sup>2</sup> DE LOSAS DE CONCRETO EN ANDADORES LOGRANDO UN TRÁNSITO DIGNO Y SEGURO PARA EL USUARIO, SE REHABILITARON MÁS DE 100.00 M<sup>2</sup> DE ESCALONES Y RAMPAS, SE LLEVÓ A CABO LA CANALIZACIÓN DE UNA DESCARGA PLUVIAL UBICADA EN LA BAJADA DE LA EX ESTACIÓN DEL FERROCARRIL LA CUAL TIRABA A CIELO ABIERTO, LO QUE PROBOCABA EL DETERIORO DE LOS ANDADORES, DICHA CANALIZACIÓN SE CONECTÓ EN EL COLECTOR DE LA VIALIDAD UBICADO A 60.00 M., DEL PUNTO DE CONFLICTO, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LA COLOCACIÓN DE 15 LUMINARIAS TIPO CIGARRO DE 3.00 METROS DE ALTURA, SE REHABILITARON Y CONSTRUYERON NUEVAS JARDINERAS CON UNA LONGUITUD TOTAL DE 266.86 METROS LINEALES Y SE PLANTARON MÁS DE 400 PIEZAS DE LA ESPECIE DORANTA GOLDEN, BUGAMBILIAS Y CEDRO LIMÓN, SE CONSTRUYERON 20 BANCAS DE CONCRETO Y DOS MESAS TIPO PICNIC, PARA EL ESPARCIMIENTO DE LOS NIÑOS SE INSTALARON CUATRO JUEGOS INFANTILES

V. METAS PROGRAMADAS

1.00 OBRA



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA  
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

V. METAS ALCANZADAS

SUPERFICIE INTERVENIDA:	2,801.93 M2
LIMPIEZA DE TALUDES	1,760.38 M2
REPOSICIÓN DE PIEZAS FALTANTES EN TALUDES	105.00 M2
BANCA DE CONCRETO	16.00 PZA
COLOCACIÓN DE BARANDAL	83.60 ML
CONCRETO EN FIRME DE LOSAS	441.73 M2
FORJADO DE JARDINERA	266.86 M2
SEMBRADO DE ARBUSTOS	332.00 PZA
LUMINARIA TIPO CIGARRO	15.00 PZA
JUEGOS INFANTILES	4.00 PZA
CONTENEDOR DE BASURA	4.00 PZA
CANALIZACIÓN DESCARGA PLUVIAL	60.00 ML

VI. INVERSIÓN CONTRATADA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA SE REALIZÓ EN BASE A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS Y LOS MONTOS QUE A CONTINUACIÓN SE REGISTRAN:

RECURSO FORTAMUN / 2025	\$0.00	\$0.00	\$2'489,592.30	\$0.00
RECURSO SIMAPAG	\$0.00	\$0.00	\$110,232.57	\$0.00
<b>TOTAL \$2'599,824.87</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2'599,824.87</b>	<b>\$0.00</b>

VII. INVERSIÓN EJERCIDA

INVERSIÓN LIBERADA POR AÑO CON BASE AL CIERRE DE EJERCICIO.

RECURSO FORTAMUN / 2025	\$0.00	\$0.00	\$2'489,592.30	\$0.00
RECURSO SIMAPAG	\$0.00	\$0.00	\$110,232.57	\$0.00
RECURSO FORTAMUN / 2025	\$0.00	\$0.00	\$54,315.72	\$0.00
RECURSOS FISCALES 2025	\$0.00	\$0.00	\$15,684.28	\$0.00
<b>TOTAL \$2'669,824.87</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2'669,824.87</b>	<b>\$0.00</b>

IX. RELACION DE ESTIMACIONES

1 (UNO)	25/07/2025 AL 20/08/2025	860,134.11
2 (DOS)	21/08/2025 AL 23/08/2025	98,637.14
3 (TRES)	24/08/2025 AL 22/09/2025	588,066.32
4 (CUATRO) FINIQUITO	23/09/2025 AL 22/10/2025	1'122,987.30
	<b>TOTAL EJERCIDO</b>	<b>\$2'669,824.87</b>
		<b>\$2'599,824.87</b>
	<b>SALDO A CANCELAR</b>	<b>\$0.00</b>

X. SANCIONES

NINGUNA



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA  
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

XI GARANTÍA SOBRE VÍCIOS OCULTOS

PÓLIZA DE FIANZA N°: 2373009 FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/11/2025  
COMPAÑÍA AFIANZADORA: CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A.  
MONTO DE LA FIANZA: \$266,982.49  
A FAVOR DE: LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE EN UN PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUEDANDO EL CONTRATISTA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VÍCIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN API ICABI F

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL NO HUBIERA PRESENTADO RECLAMACIÓN DE PAGO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

XII VERIFICACIÓN FÍSICA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, REALIZARON UN RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONSTATANDO QUE LOS MISMOS HAN SIDO TOTALMENTE TERMINADOS.

FINALIZADA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA Y CONSTRUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN INVOCADOS EN EL PROYECTO EJECUTIVO, EN CONCORDANCIA CON LA INVERSIÓN EJERCIDA, Y EN CONDICIONES DE SER OPERADA. POR TAL MOTIVO, SE DETERMINA QUE ÉSTA PUEDE SER RECIBIDA POR LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ASÍ MISMO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE HACE ENTREGA DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

EL CONTRATISTA HACE ENTREGA A LA CONTRATANTE, DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN:

Documento	Descripción
PLANOS IMPRESOS Y DIGITAL	PLANOS DE OBRA TERMINADA

CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE OBRA DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA:

ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN Y RECIBEN:

Archivo de documentos	Descripción
FINIQUITO	COPIA SIMPLE
ACTA DE CIERRE FINANCIERO	COPIA SIMPLE
FIANZA DE VÍCIOS OCULTOS	COPIA SIMPLE

XIII ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA

EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN ESTE MOMENTO HACE LA ENTREGA OFICIAL DE LA OBRA A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA DGOP, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO) Y (DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES), Y AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO, MISMOS QUE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, LA RECIBEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.